

02 SEP 2011



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.330 / 2011.

ZAPALLAR, 29 de Agosto de 2011. //

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- / Ord. Nº 2971/2011, de fecha 18 de Agosto de 2011, emitido por la Profesional Delegada Sence Valparaíso, doña Susana Cisternas León.
- / Resolución Exenta Nº 3517 de fecha 28 de Abril de 2011, emitida por el señor José Miguel Berguño Cañas, Director Nacional Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE.
- Oficio Nº 94 de fecha 14 de Abril de 2011, emitido por el señor Francisco Agüero Larrondo, Jefe Departamento de Empleo – SENCE.
- Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación a Sistema Bolsa Nacional de Empleo.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO ACREDITACION OMIL E INCORPORACION A SISTEMA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO, de fecha 25 de Marzo de 2011, suscrito entre el **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo**, Rut. Nº 61.531.000-K, representado por su Director Nacional, don José Miguel Berguño Cañas, Cédula de Identidad Nº _____ ambos domiciliados en _____ y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, representada en esa fecha por su **Alcalde (S)** don **Eliecer Fuenzalida Cornejo**, ambos domiciliados en Calle German Riesco Nº 399, Comuna de Zapallar.

Se adjunta convenio el cual forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / D.A. 3330.2011.

DISTRIBUCION:

1. Dideco.
2. Depto. Social.
3. Oficina de Transparencia.
4. Administración y Finanzas.
5. Unidad de Control.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL SEC / JUR / pfc.